metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas para el:

"Servicio de Auditorías Externas en Medio Ambiente, EMAS y Gestión Energética"

22-LG-DC-194

Versión 0
22/11/22

Versión	Fecha	Motivo
0	Noviembre 2022	Versión inicial

Cuadro de Características

1. Objeto del contrato

Prestación del servicio, por Entidad Acreditada, de las **Auditorías Externas** Anuales del **Sistema de Gestión Medioambiental**, **Declaración EMAS** y **Sistema de Gestión Energética**.

CPV 79212000-3.

2. Pliego de Prescripciones Técnicas

23-LG-DC-001

3. Pliego de Cláusulas Administrativas

20-LG-DC-016

4. Volumen del contrato:

Se estima el coste máximo de los trabajos en:

año **2023: 1.000 €**, correspondiente a:

ISO 50001	seguimiento	1.000 €

año **2024: 6.300 €**, correspondiente a:

ISO 14001	seguimiento	2.700 €
EMAS	seguimiento	900 €
ISO 50001	renovación	2.700 €

año **2025: 4.600 €**, correspondiente a:

ISO 14001	seguimiento	2.700 €
EMAS	seguimiento	900 €
ISO 50001	seguimiento	1.000 €

año **2026: 9.100 €**, correspondiente a:

ISO 14001	renovación	5.000 €
EMAS	renovación	1.300 €
ISO 50001	seguimiento	1.000 €
ISO 50001	adaptación	1.800 €

año **2027: 5.800 €**, correspondiente a:

ISO 14001	seguimiento	2.700 €
ISO 14001	adaptación	2.200 €
EMAS	seguimiento	900 €

El **total** de los costes estimados es de **26.800 €**.

Asimismo, y en función de la posible modificación del servicio de auditoría se prevé la posibilidad de ampliar el importe global del contrato hasta en un 20% de la cantidad estimada que podrá ser de aplicación en cualquier momento del período de vigencia del mismo.

Auditoría Anual del Sistema de Gestión Medioambiental (SGM) para el *Seguimiento*, y en su caso *Renovación*, de la certificación de Metro Bilbao, S.A. conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001 última versión y el Reglamento CE Nº 1221/2009 y su modificación por el Reglamento UE 2017/1505

a) Elaboración del Plan de Auditoria.
b) Realización de Auditoría Externa del Sistema de Gestión Ambiental y EMAS III.
c) Exposición de resultados al Comité de Seguimiento de Metro Bilbao y entrega del informe de Auditoría

Auditoría Anual del Sistema de Gestión Energética (SGE) para el *Seguimiento*, y en su caso *Renovación*, de la certificación de Metro Bilbao, S.A. conforme a la Norma UNE-EN ISO 50001 última versión

a) Elaboración del Plan de Auditoria.
b) Realización de Auditoría Externa del Sistema de Gestión Energético.
c) Exposición de resultados al Comité de Seguimiento de Metro Bilbao y entrega del informe de Auditoría

Las Auditorías Externas se vienen realizando habitualmente en las fechas indicadas a continuación, lo cual será tenido en cuenta por el Contratista en cuanto a su planificación para la realización de las Auditorias:

Auditoría Externa ISO **14001 y EMAS**	Auditoría Externa ISO **50001**
mayo / junio	**octubre / noviembre**

5. Normas específicas

El desarrollo de los trabajos se hará cumpliendo la siguiente normativa:

Normas aplicables de Metro Bilbao:

- Procedimientos y normativa medioambiental.

Otras Normas:

- ISO 14001 última versión Sistemas de Gestión Ambiental

- Reglamento CE Nº 1221/2009 y su modificación por el Reglamento UE 2017/1505. Reglamento EMAS III
- ISO 50001 última versión Sistemas de Gestión de la Energía

6. Duración del contrato

Dos (2) años, prorrogable anualmente hasta un máximo de 4 años.

Las prórrogas solo serán ejecutadas o denegadas a voluntad de Metro Bilbao.

Las prórrogas no podrán ser rechazadas por el contratista. Si las prórrogas no fueran atendidas por el adjudicatario, Metro Bilbao estará en disposición de penalizar a la empresa contratista.

7. Fecha de inicio

Previsiblemente 1 de abril de 2023.

8. Requisitos de solvencia

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

- Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:
  - Declaración sobre el volumen global de negocios, referido a los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de **al menos veinte mil euros anuales (20.000 €/anuales**). Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de suministros.
- Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:
  - Disponer y documentar que la empresa dispone de **acreditación por ENAC** para el objeto del contrato.
  - Disponer de equipo auditor propio perteneciente a la empresa. **Todos los miembros del equipo que realicen las Auditorías Externas** deberán disponer, como **mínimo**, de **titulación media universitaria de carácter técnico** y estarán calificados como auditores por la Empresa Certificadora de acuerdo con sus procedimientos internos y las normas internacionales de referencia, con experiencia demostrada mediante CV a efectos de los trabajos objeto de este Pliego. **El equipo auditor** debe tener **más de seis (6) años** de experiencia en auditar los sistemas de gestión: **ISO 14001, EMAS III** e **ISO 50001** y al menos **cuatro (4) años** en el **sector ferroviario.**

- Acreditar, mediante al menos **3 certificados de buena ejecución**, experiencia en Certificaciones similares, realizadas dentro de los últimos 3 años, **en empresas de tipología ferroviaria**.

9. Condición esencial de ejecución

Durante toda la ejecución del contrato deberán mantenerse los medios mínimos exigidos en solvencia (punto 8), y que deberán estar adscritos al objeto del mismo.

En caso de incumplimiento de cualquiera de ellos durante la vigencia del contrato se considerará una falta y supondrá la aplicación de penalización por falta. Si se repite esta falta, o se mantiene en el tiempo durante más de dos (2) meses, Metro Bilbao podrá además rescindir unilateralmente el contrato con pérdida de la fianza definitiva por parte del adjudicatario.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

10. Fecha límite de presentación de ofertas

Las 12:00 h del 17 de enero de 2023.

11. Criterios de valoración de la oferta

Criterios evaluables mediante juicio de valor: 45 puntos

Metodología de trabajo. 20 puntos. Para cada uno de los tipos de auditorías:

- Elaboración del Plan de Auditoría. 2 puntos.

  Se valorará la adecuación a la correspondiente norma de la documentación aportada y a generar en una propuesta modelo de Plan de Auditoría en la que las fechas y horas son un ejemplo. Se deberá entregar el Plan de Auditoría

definitivo con al menos un mes de antelación a la fecha de comienzo de la misma.

- Realización de Auditoría Externa. 16 puntos.

  Se presentarán ejemplos detallados de trabajos de auditoría realizados en los ámbitos de empresas ferroviarias, indicando el alcance de la certificación.

  Se presentará una propuesta de Realización de Auditoría en la que se detallarán las actividades de auditoría a realizar en los centros de trabajo, incluyendo la verificación del cierre de las posibles no conformidades detectadas previamente a la concesión y mantenimiento de la certificación.

  Se valorará el grado de detalle, la especificidad en la metodología y el contenido de las auditorías propuestas a realizar en M.B. en base al cumplimiento de las normas ISO 14001, ISO 50001 y EMAS. Deberá detallarse el soporte documental y legislativo ofertado.

- Exposición de resultados al Comité de Seguimiento de Metro Bilbao y entrega del informe de Auditoría. 2 puntos.

  Se indicarán los registros que se tengan que realizar, incluyendo la entrega de un ejemplar del Certificado y un ejemplar del certificado de IQNET.

  Se valorará la aportación en los informes de auditoría de oportunidades de mejora, sugerencias de interés para Metro Bilbao, en base a las observaciones de la auditoría y la experiencia de los auditores en organizaciones similares a Metro Bilbao.

Medios humanos adscritos al objeto del contrato. 25 puntos. Para cada uno de los tipos de auditorías:

- Formación de todas las personas adscritas al contrato 10 puntos.

  Se valorará, **sobre el mínimo exigido**, la formación en las áreas objeto del contrato medio ambiente y la gestión energética, acreditándose mediante certificados formativos en centros oficiales, currículo vitae, etc. Los componentes del equipo auditor deberán disponer, como **mínimo**, de **titulación media universitaria de carácter técnico**.

  Al tratarse de sistemas de gestión integrados, al menos un componente del equipo auditor debe estar acreditado para auditar los tres sistemas de gestión objeto del presente proceso: ISO 14001, EMAS III e ISO 50001.

- Experiencia de las personas adscritas al contrato en la realización de Auditorías 15 puntos.

  Se valorará, **sobre el mínimo exigido**, la experiencia del personal asignado como auditores en la realización de auditorías externas de los sistemas de gestión medioambiental según ISO 14001 y EMAS y del sistema de gestión energético según ISO 50001 a empresas ferroviarias.

El equipo auditor deben tener **más de seis (6) años** de experiencia en auditar los sistemas de gestión: **ISO 14001, EMAS III** e **ISO 50001** y al menos **cuatro (4) años** en el **sector ferroviario.**

Criterios evaluables mediante fórmula: 55 puntos

Se valorará el precio anual ofertado para los servicios solicitados en el presente pliego: **55 puntos.**

Los precios ofertados se darán sin IVA. Para el cálculo de la valoración económica de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

$$Plic = (Omin / Olic) \times Ptot$$

siendo:

- Plic: Puntuación que obtiene el licitador.
- Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.
- Olic: Oferta del licitador.
- Ptot: Puntuación total máxima de este criterio objetivo.

12. Presentación de la oferta económica

De acuerdo al modelo del Anexo 2.

13. Revisión de precios

No procede.

14. Fianza definitiva

Para asegurar el fiel cumplimiento del contrato y las posibles responsabilidades en que pudiera incurrir el Adjudicatario, se establece una fianza definitiva de 500 €. La fianza se constituirá antes de la firma del contrato y permanecerá en vigor hasta su finalización.

15. Póliza de Responsabilidad Civil

No procede.

16. Tratamiento de datos personales

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.

Índice

1. Objeto 10

2. Alcance de las Auditorías Externas 10

2.1 Auditoría Externa en Medioambiente y EMAS 11

2.2 Auditoría Externa en Gestión Energética 12

3. Hitos de facturación 13

4. Control de los trabajos 13

4.1 Faltas 13

4.2 Penalizaciones por faltas 14

4.3 Control Administrativo 14

5. Presentación de Propuestas 14

5.1 Documentación evaluable mediante juicio de valor 15

5.2 Documentación valorable mediante la aplicación de fórmula 16

6. Resolución 16

7. Anexos 17

7.1 Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica 17

7.2 Anexo 2: Cuadro de Precios 18

1. Objeto

CPV 79212000-3

Contratación de las Auditorías Externas de los sistemas de:

- **Gestión Medioambiental** (SGM) según ISO 14001 última versión y EMAS.
- **Gestión Energética** (SGE) según ISO 50001 última versión, integrado este último en el SGM de Metro Bilbao.

Es imprescindible la emisión en bilingüe (euskera y castellano) del informe completo de Auditorías.

2. Alcance de las Auditorías Externas

El servicio de Auditoria Externa se compone, según la temática a desarrollar, en:

- *Auditoría Externa en Medioambiente según ISO 14001 última versión y EMAS última versión del Reglamento.*
- *Auditoría Externa en Gestión Energética según ISO 50001 última versión integrado en el SGM implantado.*

El alcance de Certificado para **ambas auditorías** es el transporte de personas por ferrocarril metropolitano.

Los emplazamientos a incluir en la Auditoría son:

- Oficinas Centrales. c/ Navarra, 2. 48001 Bilbao. 134 personas
- Área Técnica de Sopela. c/Olabide, 2. 48600 Sopela. 128 personas
- Área Técnica de Ariz. Baskonia Zubia, 3. 48970 Basauri. 57 personas
- Líneas 1 y 2 de Metro Bilbao. Estaciones, Oficinas de Atención al Cliente y Material Móvil: 453 personas

Los factores de ajuste a considerar para calcular el tiempo de auditoría son los siguientes:

- El sistema implantado se encuentra integrado
- Conocimiento del sistema
- Se trata de un sistema de gestión maduro

2.1 Auditoría Externa en Medioambiente y EMAS

Comprende los siguientes trabajos:

a) Elaboración del Plan de Auditoria.

b) Realización de Auditoría Externa del Sistema de Gestión Medioambiental.

c) Exposición de resultados al Comité de Seguimiento Medioambiental y Energético de Metro Bilbao y entrega del informe de Auditoría.

Elaboración del Plan de Auditoria

El Auditor realizará y enviará a Metro Bilbao con **antelación suficiente** (**mínimo un mes**) el Plan de Auditoría, para posibilitar la organización de los recursos requeridos durante la auditoría.

Realización de Auditoría Externa del Sistema de Gestión Medioambiental y EMAS

Realización, por Entidad Acreditada por ENAC, de Auditoría Externa Anual del Sistema de Gestión Ambiental (SGM) para el Seguimiento, y en su caso Renovación, de la certificación de Metro Bilbao, S.A. conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001: última versión y el Reglamento CE Nº 1221/2009 y su modificación por el Reglamento UE 2017/1505.

Los **aspectos Medioambientales significativos** en Metro Bilbao en los últimos años han sido:

- Taller de **Ariz**: aerosoles, fluorescentes, consumo de gas natural, plásticos contaminados, papeles y textiles contaminados restos de pintura con disolventes, soluciones acuosas de limpieza, aguas con disolvente limpieza de grafitis, aguas aceitosas cabina pintura/limpieza, caucho, madera, consumo de agua.

- Taller de **Sopela**: equipos electrónicos, adhesivos y sellantes, madera, agua del túnel de lavado de trenes, consumo de gasóleo, restos de pintura con disolventes, soluciones acuosas de limpieza, cartonaje industrial, consumo de gasolina, aguas con disolvente limpieza de grafitis, disolventes orgánicos no halogenados, plásticos contaminados, caucho, papeles y textiles contaminados, equipos electrónicos, otras sustancias peligrosas.

- **Oficinas centrales**: medicamentos caducados, papel.

Exposición de resultados al Comité de Seguimiento Medioambiental y Energético de Metro Bilbao y entrega del informe de Auditoría

Se emitirá en bilingüe, euskera y castellano, el correspondiente informe completo de Auditoría, especificando No Conformidades, Observaciones y Oportunidades de Mejora que se hayan detectado durante la Auditoria.

Una vez finalizada la Auditoria el Auditor presentará los resultados obtenidos al Comité de Seguimiento Medioambiental y Energético de Metro Bilbao

2.2 Auditoría Externa en Gestión Energética

Comprende los siguientes trabajos:

a) Elaboración del Plan de Auditoria.

b) Realización de Auditoría Externa del Sistema de Gestión Energético.

c) Exposición de resultados al Comité de Seguimiento Medioambiental y Energético de Metro Bilbao y entrega del informe de Auditoría.

Elaboración del Plan de Auditoria

El Auditor realizará y enviará a Metro Bilbao con antelación suficiente (mínimo un mes) el Plan de Auditoría, para posibilitar la organización de los recursos requeridos durante la auditoría.

Realización de Auditoría Externa del Sistema de Gestión Energético

Realización, por Entidad Acreditada, de Auditoría Externa Anual del Sistema de Gestión Energética (SGM) para el Mantenimiento, y en su caso Renovación, de la certificación de Metro Bilbao, S.A. conforme a la Norma UNE-EN ISO 50001: última versión.

Los datos de consumo energético del año 2021 y anteriores se pueden consultar en la Declaración Medioambiental EMAS, que Metro Bilbao publica anualmente en su página web.

Los usos significativos de energía eléctrica en Metro Bilbao son:

- tracción de material móvil
- electromecanismos e iluminación en estaciones
- iluminación en áreas técnicas y oficinas
- iluminación, electromecanismos y climatización en oficinas centrales

Exposición de resultados al Comité de Seguimiento Medioambiental y Energético de Metro Bilbao y entrega del informe de Auditoría

Se emitirá en bilingüe, euskera y castellano, el correspondiente informe completo de Auditoría, especificando No Conformidades, Observaciones y Oportunidades de Mejora que se hayan detectado durante la Auditoria.

Una vez finalizada la Auditoria, el Auditor presentará los resultados y recomendaciones obtenidos tras las auditorías al Comité de Seguimiento Medioambiental y Energético de Metro Bilbao

3. Hitos de facturación

La facturación de los servicios de Certificación se realizará a la finalización de cada servicio de Auditoria. El precio total ofertado se considerará fijo y cerrado durante el ejercicio anual.

La prestación del servicio, y por tanto las horas a facturar, se realizará en las instalaciones de Metro Bilbao o telemáticamente, según proceda.

4. Control de los trabajos

La Empresa Adjudicataria nombrará un Encargado Responsable del Servicio del Adjudicatario, que servirá de Interlocutor con Gestión de Proyectos y Medio Ambiente de Metro Bilbao.

Siempre que el Adjudicatario solicite alguna instrucción o decisión, deberá proponer a su vez, aquella que, a su entender, considere como más apropiada.

Metro Bilbao podrá definir puntualmente los controles de calidad que considere oportunos durante la vigencia del contrato.

4.1 Faltas

Se considerará Falta:

- La aportación al contrato de personal que no cumpla los requisitos especificados en el Pliego.
- La aportación a la ejecución del contrato de personal diferente al presentado en la oferta, sin notificación ni aceptación expresa por parte de M.B.
- La dedicación horaria menor de la concertada.
- La no realización de una actividad programada.

- La simulación de realización de una actividad.
- La negligencia en la recogida de datos, revisión de las circunstancias, preparación de información, realización de documentación, etc.
- La negligencia en la aplicación de medidas correctoras de situaciones irregulares.
- El incumplimiento de los plazos comprometidos.
- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones esenciales de ejecución.

4.2 Penalizaciones por faltas

La acreditación documentada de las faltas citadas dará lugar a:

- Una falta será causa de apercibimiento y llevará aparejada la deducción del 500 €.
- Dos faltas en el mismo año de contrato llevarán aparejada la deducción del 1.000 €.
- La acumulación de tres faltas en el mismo año de contrato capacitarán a Metro Bilbao para proceder unilateralmente a la rescisión del contrato, con pérdida de la Fianza.

La tabla de penalizaciones es la que se detalla a continuación.

Semanas de retraso	Penalización (€)
2	500
4	1.000
6 o más	1.500

La adjudicataria podrá recurrir en el plazo de 7 días, siendo de su cuenta la aportación de las pruebas que estime oportunas. Si estas no fueren satisfactorias prevalecerá la opinión de Metro Bilbao S.A.

4.3 Control Administrativo

El responsable del trabajo por parte de Metro Bilbao que realizará el control administrativo y el control de ejecución de los trabajos en cumplimiento del presente PPT es Gestión de Proyectos y Medio Ambiente.

5. Presentación de Propuestas

Entendiendo que las Empresas Ofertantes deben conocer las instalaciones en las que se prestarán los servicios, durante el período de preparación de las ofertas podrá concertarse una cita con el responsable de los trabajos, Gestión de Proyectos y Medio Ambiente (Oficina Técnica y Obras), teléfono: 944 254 000.

El desconocimiento de las circunstancias constatables en las mismas no podrá ser argumentada como base para ninguna modificación de las ofertas o del correspondiente contrato en caso de adjudicación.

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:

https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-016.

La empresa ofertante deberá presentar la documentación que se indica en los apartados siguientes.

5.1 Documentación evaluable mediante juicio de valor

La **oferta técnica** deberá incluir los siguientes apartados:

- Propuestas planteadas por el Ofertante **para cada uno de los trabajos definidos en el alcance de la licitación**:

  Medioambiente y EMAS
  - ✓ *Elaboración del Plan de Auditoría*
  - ✓ *Realización de Auditoría Externa*
  - ✓ *Exposición de resultados al Comité de Seguimiento Medioambiental y Energético de Metro Bilbao y entrega del informe de Auditoría*

  Gestión Energética
  - ✓ *Elaboración del Plan de Auditoría*
  - ✓ *Realización de Auditoría Externa*
  - ✓ *Exposición de resultados al Comité de Seguimiento Medioambiental y Energético de Metro Bilbao y entrega del informe de Auditoría*

  definiendo las actividades a realizar en cada una de las auditorías definidas en el objeto de la licitación y la documentación que se deba generar.

- Listado de referencias de trabajos similares acreditando experiencia en Certificaciones de Sistemas de Gestión Medioambiental y de Gestión Energética, así como las específicas realizadas en empresas de ámbito ferroviario.

- Currículums acreditando experiencia del personal asignado y certificados formativos expedidos por centros oficiales.

5.2 Documentación valorable mediante la aplicación de fórmula

La oferta económica deberá incluir los siguientes apartados:

- Proposición Económica (**Anexo 1**).
- Presupuesto según mediciones (**Anexo 2**).

Se considerará **INEXCUSABLE la entrega de la oferta detallada de la forma especificada**.

El ofertante presentará la proposición económica en virtud de la cual se compromete a realizar los trabajos propuestos en las condiciones previstas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se ofertará de acuerdo con las unidades indicadas en el Cuadro de Precios que se adjunta como Anexo 2.

El precio será cerrado, incluyendo el Beneficio Industrial. Los precios ofertados se darán con todos los impuestos incluidos, a excepción del I.V.A. que se facturará aparte.

6. Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará el servicio en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.

7. Anexos

7.1 Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica

Modelo de Propuesta Económica

D./Dña……., con D.N.I……., en nombre ……., con domicilio a efectos de notificaciones en……., y C.I.F. ……

Declaro

I.- Que he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto **"Servicio de Asistencia Técnica para Auditorías Externas** en Medioambiente, EMAS y Gestión Energética**".**

II.- Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **a excepción del IVA**, que no será incluido.

En……., a……. de……. de……..

Fdo.:
D.N.I.:

7.2 Anexo 2: Cuadro de Precios

Tabla precios, precio total, etc. (sin IVA).

Auditorías Externas Medioambiente y EMAS

Descripción	Importe máximo (€)	Precio ofertado (€)
ISO 14001 Seguimiento. Anual	2.700	
ISO 14001 Renovación. Trienal	5.000	
ISO 14001 Plus para Adaptación a nueva versión de la Norma	2.200	
EMAS Seguimiento. Anual	900	
EMAS Renovación. Trienal	1.300	

Auditorías Externas Gestión Energética

Descripción	Importe máximo (€)	Precio ofertado (€)
ISO 50001 Seguimiento. Anual	1.000	
ISO 50001 Renovación. Trienal	2.700	
ISO 50001 Plus para Adaptación a nueva versión de la Norma	1.800	

Los precios no incluyen IVA, que se facturará aparte.

Las ofertas económicas no podrán, en ningún caso, superar los importes máximos unitarios establecidos para el coste del servicio. Si así fuera, no serán admitidas.